



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

Enmienda 1
T.51
(08/95)

TERMINALES PARA SERVICIOS DE TELEMÁTICA

**JUEGOS DE CARACTERES CODIFICADOS
BASADOS EN EL ALFABETO LATINO
PARA LOS SERVICIOS DE TELEMÁTICA**

**Enmienda 1 a la
Recomendación UIT-T T.51**

(Anteriormente «Recomendación del CCITT»)

PREFACIO

El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT (Helsinki, 1 al 12 de marzo de 1993).

La Enmienda 1 a la Recomendación UIT-T T.51, ha sido preparada por la Comisión de Estudio 8 (1993-1996) del UIT-T y fue aprobada por el procedimiento de la Resolución N.º 1 de la CMNT el 11 de agosto de 1995.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión «Administración» se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

© UIT 1996

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Anexo D – Cadena T.51	1
D.1 Alcance.....	1
D.2 Juegos de caracteres gráficos	1
D.3 Técnicas de extensión de código.....	1
D.4 Repertorio del juego de caracteres basado en el alfabeto latino.....	1
D.5 Funciones de control	1
Anexo E	4
Referencias	4
Cambios editoriales a la Recomendación T.51 del CCITT (09/92).....	4

SUMARIO

La modificación 1 contiene dos nuevos anexos, esto es el Anexo D «Cadena T.51» y el Anexo E «Referencias».

JUEGOS DE CARACTERES CODIFICADOS BASADOS EN EL ALFABETO LATINO PARA LOS SERVICIOS DE TELEMÁTICA

(1995)

Anexo D

Cadena T.51

D.1 Alcance

Este anexo describe las reglas que deben aplicarse cuando en otras Recomendaciones sobre servicios telemáticos se haga referencia a la Recomendación T.51 con miras al uso simplificado de ésta, por ejemplo, para la codificación de nombres o cadenas. La **cadena T.51** definida en este anexo sirve como modelo de referencia, restringiendo la Recomendación T.51 a aquellos elementos de los mecanismos de ampliación de código de los juegos y repertorio de caracteres que son necesarios para definir cadenas de caracteres simplificadas codificadas con arreglo a la Recomendación T.51.

Como consecuencia de estas restricciones, este anexo no se refiere a un determinado servicio telemático.

D.2 Juegos de caracteres gráficos

El juego primario de caracteres gráficos (véase la Figura D.1) es idéntico al juego de caracteres gráficos de la versión internacional de referencia (IRV, *international reference version*) del juego de caracteres codificados de 7 bits de la Recomendación T.50.

El juego suplementario de caracteres gráficos se especifica en la Figura D-2.

Para la **cadena T.51** es aplicable lo siguiente:

- el juego primario es designado como juego G0 y es invocado en las columnas 2 a 7 de la tabla de código;
- el juego suplementario se designa como un juego G2. En el entorno de 8 bits, el juego es invocado en las columnas 10 a 15;
- en la **cadena T.51** no se permiten secuencias de designación e invocación;
- todos los caracteres de la columna 4 del juego suplementario son caracteres sin espaciamento (signos diacríticos);
- las posiciones de código no atribuidas están reservadas y no se deben utilizar;
- no se aplican las disposiciones de compatibilidad descritas en las Notas 3, 4 y 6 de 2.2.4.

D.3 Técnicas de extensión de código

En el entorno de 8 bits no está permitida ninguna secuencia de extensión de código. En el entorno de 7 bits se utiliza la función de desplazamiento única SS2 (código 1/9) para invocar un carácter del juego G2. Las demás funciones de desplazamiento no están permitidas.

D.4 Repertorio del juego de caracteres basado en el alfabeto latino

El repertorio de **cadena T.51** es idéntico al superconjunto del repertorio del juego de caracteres basado en el alfabeto latino especificado en el Anexo A/T.51. Se admiten todas las combinaciones de signos diacríticos con letras básicas, como se especifica en la Figura A.2.

No se aplicarán las Notas y observaciones de A.4/T.51.

D.5 Funciones de control

Para las funciones de control no están permitidas las secuencias de invocación y designación. En las columnas 0 y 1 de la tabla de código en uso sólo pueden utilizarse los caracteres de control (CR) retroceso del carro (0/13) y (LF) cambio de renglón (0/10), especificados en la Recomendación T.50.

b ₇	0	0	0	0	1	1	1	1				
b ₆	0	0	1	1	0	0	1	1				
b ₅	0	1	0	1	0	1	0	1				
	0	1	2	3	4	5	6	7				
b ₄	b ₃	b ₂	b ₁									
0	0	0	0	00			SP	0	@	P	`	p
0	0	0	1	01			!	1	A	Q	a	q
0	0	1	0	02			"	2	B	R	b	r
0	0	1	1	03			#	3	C	S	c	s
0	1	0	0	04			\$	4	D	T	d	t
0	1	0	1	05			%	5	E	U	e	u
0	1	1	0	06			&	6	F	V	f	v
0	1	1	1	07			'	7	G	W	g	w
1	0	0	0	08			(8	H	X	h	x
1	0	0	1	09)	9	I	Y	i	y
1	0	1	0	10			*	:	J	Z	j	z
1	0	1	1	11			+	;	K	[k	{
1	1	0	0	12			,	<	L	\	l	
1	1	0	1	13			-	=	M]	m	}
1	1	1	0	14			.	>	N	^	n	~
1	1	1	1	15			/	?	O	_	o	

T0824420-95/d01

FIGURA D.1/T.51
Juego primario de caracteres gráficos de la cadena T.51

b ₇	0	0	0	0	1	1	1	1				
b ₆	0	0	1	1	0	0	1	1				
b ₅	0	1	0	1	0	1	0	1				
	0	1	2	3	4	5	6	7				
b ₄	b ₃	b ₂	b ₁									
0	0	0	0	00			NBSP	°	—	Ω	K	
0	0	0	1	01			ı	±	`	1	Æ	æ
0	0	1	0	02			¢	2	˘	®	Ð	đ
0	0	1	1	03			£	3	^	©	à	â
0	1	0	0	04				x	~	™	Ĥ	ĥ
0	1	0	1	05			¥	μ	—	♪		ı
0	1	1	0	06				¶	˘	¬	IJ	ij
0	1	1	1	07			§	.	·	ı	Ł	ł
1	0	0	0	08			α	÷	¨		Ł	ł
1	0	0	1	09			‘	’			Ø	ø
1	0	1	0	10			“	”	°		Œ	œ
1	0	1	1	11			«	»	¸		Œ	œ
1	1	0	0	12			←	¼		⅛	Ɔ	ɔ
1	1	0	1	13			↑	½	"	⅜	Ɔ	ɔ
1	1	1	0	14			→	¾	¸	⅝	Ŋ	ŋ
1	1	1	1	15			↓	¿	˘	⅞	'n	SHY

T0824430-95/d02

FIGURA D.2/T.51
Juego suplementario de caracteres gráficos de la cadena T.51

Anexo E

Referencias

- Recomendación T.50 del CCITT (1992), *Alfabeto Internacional de Referencia (anteriormente Alfabeto Internacional N.º 5 o IA5) – Tecnología de la información – Juego de caracteres codificado de 7 bits para intercambio de información.*
- Recomendación UIT-T T.52 (1993), *Juegos de caracteres codificados no latinos para los servicios de telemática.*
- Recomendación UIT-T T.53 (1994), *Funciones de control codificadas mediante caracteres para los servicios telemáticos.*
- Recomendación UIT-T T.60 (1993), *Equipo terminal para uso en el servicio teletex.*
- Recomendación T.61 del CCITT (1988), *Repertorio de caracteres y juegos de caracteres codificados para el servicio teletex internacional (será suprimida).*
- Recomendación UIT-T T.101 (1994), *Interfuncionamiento internacional de servicios videotex.*
- Recomendación X.208 del CCITT (1988), *Especificación de la notación de sintaxis abstracta I (ASN.1).*
- ISO/CEI 2022:1994, *Character code structure and extension techniques.*
- ISO/CEI 6937:1994, *Information technology – Coded graphic character set for text communication – Latin alphabet.*
- ISO – *International register of coded character sets to be used with escape sequences.*

Cambios editoriales a la Recomendación T.51 del CCITT (09/92)

En 1.1 (d)/T.51 (09/92): sustitúyase «T.61» por «T.60/T.61».

En 1.2/T.51 (09/92): suprimase el texto que sigue al último punto y coma: «por ejemplo, en las Recomendaciones T.61 y T.101».

En 2.2.4/T.51 (09/92), Notas 3 y 4: sustitúyase «CCITT» por «UIT-T».

Añádase un nuevo 3.2.18:

«3.2.18 Repertorio

Conjunto especificado de caracteres que se representan por la combinación de bits de un juego de caracteres codificados.»

Añádase un nuevo 1.10 con el texto siguiente: La cadena T.51 se define en el Anexo D.

En la Figura 1/T.51, en la posición 2/0 debe aparecer: SP.

En la Figura 2/T.51, en la posición 6/14: la representación del carácter debe cambiarse por N.

En el anexo A, § A.1, la segunda oración debe decir lo siguiente: Cada carácter gráfico está identificado por el sistema de identificación (véase A.2).

En el Cuadro A.1/T.51, primera columna, tercera fila, debe decir: acento agudo.

En la Figura A.1/T.51, debe suprimirse la última fila: G = carácter del alfabeto griego.

En A.4.2.3, segunda columna, segunda fila, debe ser: espacio.

NOTA – Algunos de los identificadores necesitan ser revisados (en colaboración con el grupo ISO/CEI JTC 1/SC2/WG3).